

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.473

Jueves 9 de Febrero de 2023

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2269524

#### MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

#### FACULTA A LOS DIRECTORES REGIONALES Y ADMINISTRADORES DE ADUANA A TOMAR MEDIDAS EN CONSIDERACIÓN A LOS ESTADOS DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL Y ZONAS DE CATÁSTROFE DECLARADAS

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 447 de 06.02.2023, de la Directora Nacional de Aduanas, se faculta a las Direcciones Regionales y Administraciones de Aduanas -especialmente a las que tengan competencia en los territorios concernidos en la declaratoria de estado de excepción y reconocidas como zona afectada- para otorgar las facilidades que sean atingentes para la simplificación, agilización y rapidez en procesos de entrada y salida de mercancías que ingresen al país en el marco de la normativa que se indica, siempre que estén destinadas única y exclusivamente al combate directo o indirecto del siniestro, así como en apoyo y cooperación a las familias y personas damnificadas o fines de reconstrucción.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas ([www.aduana.cl](http://www.aduana.cl)).- Alejandra Arriaza Loeb, Directora Nacional de Aduanas.

CVE 2269524

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)